

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infanzil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 7 DE ABRIL DE 1976

NÚM 81

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Turcia, para efectuar en el C. V. de San Feliz de las Lavanderas a la C.<sup>a</sup> de Rionegro, Kilómetro 1 Hectómetros 1-2, casco urbano del pueblo de Palazuelo, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en dos lugares distintos de 6,00 m. l. cada uno, y 150 m. en la zona colindante de cada margen, para colocación de tuberías de saneamiento.

León, 31 de marzo de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
1815 Núm. 747.—264,00 ptas.

\*\*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización la Empresa Constructora Internacional, con domicilio en Madrid, c/ María de Molina, núm. 39, y en su nombre y representación D. Ignacio Rica Molinero, con domicilio en Puente Villarente, para efectuar en el C. V. de Puente Villarente a Boñar, K. 16, H. 5, la aper-

tura de zanjas de 3,00 m. de profundidad y 6,50 m. de anchura, con cruce subterráneo en una longitud de 8 metros y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen y 22 m. en la de servidumbre, también de cada margen, para construcción del canal de conducción de aguas del «Canal de Arriola y sus redes de acequias, desagües y caminos, zona regable del Embalse del Porma», realizando el cruce por medio de construcción de losa de hormigón de 5,85 m. de luz, siendo preciso efectuar un desvío provisional del camino mientras duren las obras.

León, 18 de marzo de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
1588 Núm. 755.—374,00 ptas.

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de la ejecución de obras de urbanización de la calle Marcial Pincerna, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 323.871,35 ptas.

Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 6.500 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de .....,  
con domicilio en ....., provisto

del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).

1675 Núm. 705.—539,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de urbanización de la calle Joaquina de Vedruna, teniendo en cuenta.

Tipo de licitación: 1.219.558,63 ptas.  
Plazo de ejecución: Setenta días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.  
Fianza provisional: 24.500 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 23 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).

1678 Núm. 708.—539,00 ptas.

\*\*

Expirado el plazo concedido para solicitar tomar parte en la Oposición convocada para la provisión de vacantes en la plantilla de Agentes de la Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, se previene que los aspirantes que han solicitado tomar parte en dicha Oposición son los que se relacionan a continuación:

#### Admitidos.—Lista provisional

- 1.—Eduardo González Tejerina.
- 2.—Amancio Fuertes Alvarez.
- 3.—Eladio Díez García.
- 4.—Aurelio Modesto García Castellanos.
- 5.—Pablo Redondo Martínez.
- 6.—Argimiro Getino Lebrato.
- 7.—Senén García Prieto.
- 8.—Antonio Martínez Fernández.
- 9.—Patricio José Miguélez Ordás.
- 10.—Cipriano Sánchez Fernández.
- 11.—Maximiano Prieto Martínez.
- 12.—Emiliano Ramos Cármenes.
- 13.—Luis Laz Fernández.
- 14.—Joaquín Manuel Villalón García.
- 15.—Ignacio Barros López.
- 16.—Santiago Fernández Alvarez.
- 17.—Francisco Robles Rodríguez.
- 18.—Tomás Fernández Fernández.
- 19.—Antonio Castro Castro.
- 20.—Juan Manuel García García.
- 21.—Juan Fernández Pérez.
- 22.—Valentín Andrés Rodríguez.

- 23.—José María García Martínez.
- 24.—Isidoro Mangas García.
- 25.—Isidro Martínez Fernández.
- 26.—Manuel Alvarez Martínez.
- 27.—Mario Martínez Redondo.
- 28.—Tomás Martínez Pérez.
- 29.—José Chao Villabol.
- 30.—Benito Martínez Alonso.
- 31.—Cruz de Prado Villa.
- 32.—José Luis Gutiérrez Fernández.
- 33.—Francisco Bartolomé Bajo.
- 34.—Arturo Rodríguez Valcárcel.
- 35.—Antonio Martínez Fuertes.
- 36.—José Busto Campa.
- 37.—Antonio Morala Miguélez.
- 38.—Benigno Feito Alvarez.
- 39.—Alejandro Fresno García.
- 40.—Miguel Angel Casanova Picayo.

#### Excluidos

Ninguno.

Y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 5 del Reglamento de 27 de junio de 1968 y base 4.<sup>a</sup> de las que rigen la convocatoria, se hace público para que, los que se consideren lesionados, puedan formular reclamaciones en el plazo de quince días.

León, 26 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).

1713 Núm. 737.—715,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone la base 4.<sup>a</sup> de la convocatoria de la oposición, para la provisión de vacante de peones especialistas de obras, de la plantilla de este Ayuntamiento, en relación con el art. 5.<sup>o</sup> del Decreto de veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se previene a todos cuantos puedan tener interés, que por resolución del día de la fecha, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada oposición, comprendiendo la misma los siguientes señores:

#### Admitidos:

- 1.—D. Agapito Ferrero Ferrero.
- 2.—D. Carlos Díaz Giménez.

#### Excluidos:

D. Victorino Rodríguez Llamazares, por rebasar la edad prevista en la base 2.<sup>a</sup> de la convocatoria y en las disposiciones transitorias 5 y 7 de los Decretos 688 y 689 de 25 de marzo de 1975, no acreditando servicios a la Administración Local, compensatorios del exceso de edad.

Lo que se hace público, por plazo de 15 días, para que cuantos puedan tener interés, formulen reclamaciones contra las admisiones y exclusiones acordadas.

León, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).

1737 Núm. 738.—396,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone la base 4.<sup>a</sup> de la convocatoria de oposición para la provisión de vacante de Lacero Municipal, de la

plantilla de este Ayuntamiento, en relación con el art. 5.<sup>o</sup> del Decreto de 27 de junio de 1968, se previene a todos cuantos puedan tener interés, que por resolución del día de la fecha, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada oposición, los señores de que luego se hará referencia:

#### Admitido:

D. Argimiro Fernández Fernández.

#### Excluidos:

D. Eustaquio Ramos Coomonte, por rebasar los topes de edad previsto en la base 2.<sup>a</sup> de la convocatoria y en las disposiciones transitorias 5.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de los Decretos 688 y 689 de 21 de marzo de 1975, y no acreditar servicios a la Administración Local compensatorios del exceso de edad resultante.

Lo que se hace público por plazo de quince días, para que cuantos puedan tener interés, puedan formular reclamaciones contra las admisiones y exclusiones acordadas.

León, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).

1738 Núm. 739.—374,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 90 de 1976, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Macario Prieto Escanciano, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de León, de 9 de mayo de 1975, en relación con honorarios devengados por el recurrente, como Arquitecto, por realización del proyecto de construcción del Mercado de Ganados y obras anejas y contra la desestimación tácita por silencio administrativo, del recurso de reposición que fue interpuesto contra el mismo, mediante escrito presentado el siguiente día 26 de mayo de 1975, el que no obstante el tiempo transcurrido, no ha sido resuelto expresamente.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los

autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos setenta y seis.— José García Aranda.  
1753 Núm. 722.—495,00 ptas.

\*\*\*

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 106 de 1976, por el Procurador D. José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de «Cooperativa de Transportes del Bierzo», y de D.<sup>a</sup> Isabel Carrera Núñez, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, de 22 de enero de 1976, desestimando los recursos interpuestos por los recurrentes, contra acuerdo del Ayuntamiento de Ponferrada, de 24 de abril de 1975 y otro de 28 de noviembre siguiente, sobre inclusión en el Registro Municipal de solares de la finca señalada con el núm. 3 de la calle de Fernando Miranda, de Ponferrada, propiedad de D. Saturnino Mañanas Delgado.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.— José García Aranda.

1754 Núm. 723.—473,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 385/75, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de Colenasa, de Tudela de Duero, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Benedicto Vázquez García, industrial y vecino de Garaño, en reclamación de 75.865 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los siguientes bienes embargados de la propiedad del demandado:

1.º—4.700 gallinas de raza Legor y

Rec, aproximadamente la mitad de cada clase. Valoradas en 188.000 pesetas.

2.º—400 docenas de huevos. Valorados en 16.000 pesetas.

3.º—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula LE-54.494, en funcionamiento, usado, pintado en beig claro. Valorado en 70.000 pesetas.

4.º—Una máquina de clasificar huevos marca «Royo», patente 218135, fabricada en Reus, con motor eléctrico acoplado y de 4,5 de diámetro. Valorada en 40.000 pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día veintiocho de abril próximo y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 31 de marzo de 1976.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1800 Núm. 751.—561,00 ptas.

\*\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 373/75, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Vivancos Vergara, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Emilio García Peláez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en reclamación de 47.500 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento, propiedad del demandado:

1.º—Una machacadora, máquina, que tiene acoplado un motor Diter, de 25 H.P., de gas-oil, color amarillo, en buen estado de conservación, totalmente pagada. Valorada en ochenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día veintiocho del próximo mes de abril y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 31 de marzo de 1976.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1802 Núm. 752.—484,00 ptas.

*Juzgado Municipal número uno de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 47 de 1975, a instancia de Bilbaina de Ballestas, S. L., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. Angel Alvarez Valdés, mayor de edad, con domicilio en Gijón, calle Jacobo Olañate, núm. 20, 3.º-I, en reclamación de 23.998 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, y término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán, y para su remate se señala el día veintiocho de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, número 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil marca Seat 1.500 matrícula O-128.784, valorado en pesetas .....	30.000
Un televisor marca Philips, valorado en pesetas .....	4.000
Un frigorífico marca Kelvinator, valorado en pesetas. ....	2.000

Son pesetas. .... 36.000

La anterior cantidad, con la rebaja del 25 % queda reducida a 27.000 pesetas, que es la que deberá tenerse en cuenta.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado el diez por ciento de la tasación —rebajada— y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las 27.000 pesetas.

Dado en León, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.— Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco.

1821 Núm. 750.—528,00 ptas.

\*\*\*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 164 de 1975 a instancia de D. Eladio García Fernández, representado por el Procurador D. Manuel Alvarez Pérez, contra D. Alipio Martínez Alvarez, mayor de edad y vecino de San Félix de Arce, en reclamación de 20.000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán, y para su remate se señala el día veintinueve de abril próximo a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, núm. 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA	
Un grupo doble con dos motores Vema C.T. 30/30 valorado en pesetas ... ..	20.000
Dos Hidrotox de 25 litros, valorados en pesetas ... ..	4.000
Cincuenta metros de enrejado, valorado en pesetas ... ..	2.300
Doscientos metros de enrejado, id. id. ... ..	16.000
Sesenta y dos mosquetones de 90. id. id. ... ..	500
Sesenta y dos sujetacables de 1/4 id. ... ..	250
Dos grifos manguera de 1/2 pulgada id. ... ..	200
Un grifo manguera de 1/2 pulgada id. ... ..	50
Dos tuercas de reducción, valoradas en pesetas ... ..	20
Cuarenta y dos kilos de cadena de 7 mm. id. ... ..	75

Son pesetas ... .. 43.995

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis. Fernando Berrueta y Carraffa.  
1769 Núm. 753.—605,00 ptas.

\*\*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 308 de 1974 a instancia de Sandersa Industrial, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Amable Presa Martínez, mayor de edad, industrial y vecino de Roderos (León), en reclamación de 16.149 pesetas, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los bienes del demandado que se describirán, y para su remate se señala el día treinta de abril próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa núm. 14, principal, de la calle Roa de la Vega.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

	Pesetas
Una vaca ratina castaña de unos nueve años de edad, valorada en .....	35.000
Un molino eléctrico, para moler pienso, de martillo, con motor incorporado y demás elementos auxiliares, usado, valorado en .....	60.000

Suma total ..... 95.000

Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse

en la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

Dado en León, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Fernando Berrueta.—Mariano Velasco.  
1795 Núm. 728.—462,00 ptas.

#### Requisitorias

Mañero Arenas, Manuel, hijo de José y de María, soltero, sin profesión, nacido en Córdoba el día 10 de mayo de 1957, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo en las diligencias preparatorias número 100 de 1975, sobre hurto de uso; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del aludido acusado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo.

León, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).  
1712

\*\*

Oliveira Antunes, Adelino, hijo de José Antonio y María Magdalena, soltero, sin profesión, nacido en Guimares (Portugal) el día 28 de junio de 1955, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza decretada contra el mismo en las diligencias preparatorias número 100 de 1975, sobre hurto de uso; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo.

León, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).  
1712

#### Anuncios particulares

#### COTO PRIVADO DE CAZA "CASAFUENTES"

#### AVISO

Con objeto de reducir el número de animales predadores (urracas, grajos, zorros, etc.), que causan un grave per-

juicio a la riqueza cinegética existente y previa conformidad del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, el titular del Coto de Caza «Casafuentes» del término municipal de Gradefes, enclavado en los pueblos de Casasola y Cifuentes de Rueda, matrícula LE-10.011 hace saber:

Que por el Guarda Jurado de dicho Coto, con la colaboración de fuerzas de la Guardia Civil, se procederá a la colocación de cebos que serán, huevos embrionados y abortados de gallina debidamente envenenados. Estos huevos llevan impreso en su cáscara una calavera que los califica como veneno.

De acuerdo con el Sr. Alcalde de Gradefes, se procederá a la colocación de dichos cebos envenenados a las quince horas a partir del quinto día que este anuncio sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permaneciendo durante treinta días naturales, día y noche.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cifuentes de Rueda, 12 de marzo de 1976.—Alfonso Zarauza Andina.  
1784 Núm. 754.—363,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes de la Presa de Villaobispo de las Regueras

De conformidad a lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general, que tendrá lugar en el local Escuela de niños de esta localidad, el día 25 del presente mes y hora de las trece en primera convocatoria, y a las trece treinta en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria anual de 1975.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del año 1975.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas para el riego en el año actual.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villaobispo de las Regueras, 2 de abril de 1976. — El Presidente, Juan Valbuena.

1817 Núm. 748.—297,00 ptas.

LEON  
IMPRESA PROVINCIAL  
1976